

AVISO DE CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA NO. SA-SI-004-2021

La suscrita Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital 0238 de 2020, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, se permite convocar a los interesados a participar al Proceso de subasta inversa No. SA-SI-004-2021.

1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad. La Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No. 43 – 31 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, Piso 3, Correo Electrónico: contratos@barranquilla.gov.co y en los teléfonos 3399310.

2. Objeto del Contrato a Celebrar e Identificación de las cantidades a adquirir. El Distrito está interesado en contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, QUE REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES”**, De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y en las cantidades a adquirir que se encuentran consignadas en el estudio previo.

3. Modalidad de Selección para la escogencia del Contratista. La modalidad de selección del presente proceso es la de: La modalidad de selección abreviada - adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa electrónica.

4. El Plazo Estimado del Contrato. Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

5. La fecha límite para presentar Ofertas y el lugar y forma de presentación de la misma. El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el “Cronograma del Proceso de Selección” incluido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección.

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y mediante la plataforma SECOP II.

6. El valor estimado del contrato: el valor que se estima para el futuro contrato es de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L(\$ 5.687.030.280), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

El Distrito cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos con la respectiva partida presupuestal que respalda la contratación que surge del presente proceso de selección.

7. Indicación de si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial: El Distrito de Barranquilla por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado, para el presente proceso de selección está obligado por los acuerdos comerciales señalados en el análisis del sector.

8. Mención de si la Convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme. Conforme a la cuantía del proceso y a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este proceso no podrá ser limitado a la participación de MIPYME.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:

De conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar hasta siete (7) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, alquiler de vehículos.

El valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de alquiler de vehículos (cuando los contratos comprendan más actividades) debe ser igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. En este caso deberá allegarse copia del contrato, acompañado del respectivo certificado de cumplimiento del mismo y/o acta de liquidación.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

LOS CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEBERAN ESTAR INSCRITOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, EN EL RUP, DENTRO DE LA EXPERIENCIA, EN ALGUNA DE LAS CLASIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES.

El valor del contrato aportado será verificado con el valor registrado en el RUP.



Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante de cada contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.

El Proponente, deberá acreditar su experiencia, para lo cual deberá diligenciar el Anexo sobre experiencia del PLIEGO DE CONDICIONES, que será suscrito por el Proponente.

El Proponente, debe asegurarse que las certificaciones que aporte para acreditar la experiencia exigida en este proceso se ajusten a los formatos y condiciones aquí dispuestas.

REQUISITOS JURIDICOS:

DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
CARTA DE PRESENTACION	DILIGENCIAR Y FIRMAR FORMATO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS CALENDARIOS AL CIERRE.
ACTA DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, SI HAY LUGAR A ELLO	SI HAY LUGAR A ELLO
AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA DE SOCIOS	SI HAY LUGAR A ELLO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	ANEXAR ACREDITACION
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	ANEXAR
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	ANEXAR
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	ACTUALIZADO NO SUPERIOR A 30 DIAS CALENDARIO AL CIERRE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS CALENDARIO AL CIERRE. VIGENTE



POLIZA DE SERIEDAD	10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	VIGENTE Y EN FIRME

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a Precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

11. Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto del PLIEGO DE CONDICIONES y Estudios y Documentos Previos.	17 de marzo de 2021 Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 25 de marzo de 2021 A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al Proyecto de DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES	26 de marzo de 2021 Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para presentar solicitudes de Mipyme para limitar el proceso a este tipo de empresas.	NO APLICA (LEY 2060 de 2020)
Publicación del Acto Administrativo de Apertura y del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES	26 de marzo de 2021 Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración al	Hasta el 30 de marzo de 2021



DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES	31 de marzo de 2021 A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedir Adendas.	31 de marzo de 2021 Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de las Ofertas.	Hasta el 6 de abril de 2021 a las 10:00 a.m. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, es el de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se debe cargar la propuesta y demás documentos requeridos a través del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II
Diligencia de Cierre y Apertura del Sobre No. 1.	6 de abril de 2021 a las 10:10 a.m. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para evaluar las ofertas	Desde el 6 de abril de 2021 hasta el 9 de abril de 2021
Publicación del Informe de Habilitación de los oferentes.	9 de abril de 2021 El informe estará publicado por tres días hábiles para el traslado de los participantes. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de observaciones al Informe de Habilitación.	Durante los tres días hábiles en los que se encuentre publicado el informe para traslado de los participantes. Hasta el 14 de abril de 2021. A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para subsanar requisitos habilitantes.	Durante los tres días hábiles en los que se encuentre publicado el informe para traslado de los participantes. Hasta el 14 de abril de 2021.



	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del Informe final de habilitación:	15 de abril de 2021 Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Apertura del sobre No. 2 y Audiencia de Subasta Inversa Electrónica.	16 de abril de 2021 a las 9:00 a.m. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Adjudicación del Proceso de Selección o Declaratoria de Desierto y Publicación del Acto Administrativo.	Una vez terminada la subasta. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para la celebración del Contrato y expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación. Dirección Física: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para la Publicación del Contrato en el SECOP II	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Dirección Física: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso. Los documentos del proceso se pueden consultar mediante la plataforma SECOP II, buscando el link del proceso ubicando el número SA-SI-004-2021.

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General

Proyectó: Diana Ortega // Asesora Externa
Revisó: Eliana Severiche // Asesora Externa

